

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **REIVINDICATORIO** informándole que se tiene programada audiencia de que trata el artículo 392 el día 26 de agosto de 2020 de forma presencial, sin embargo mediante acuerdo PCSJA20-11614 del 06 de agosto de 2020 se restringió el acceso a las sedes judiciales del país. Sírvese proveer.

Manizales, 18 de agosto de 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES **Dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Auto de trámite No. 0526

Proceso: REIVINDICATORIO
Demandante: PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO TRAMONTI
Demandado: CRONOS ASOCIADOS S.C.A Y SUSANA PIEDRAHITA JARAMILLO.
Radicado: 17001-40-03-005-2018-00580-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que por medio del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del país desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 01 de septiembre del mismo año a causa de la pandemia generada por el COVID-19, adicional al aumento de los casos de contagio que como hecho notorio se han manifiesta se hace necesario reprogramar la audiencia que se tenía fijada para el día 26 de agosto de 2020 y en consecuencia se procede a fijar como nueva fecha de audiencia el día **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 AM.**

De conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, la diligencia queda programada de manera presencial dado tema que se debate y en aras de evitar irregularidades y nulidades en el trámite.

Sin embargo, se les advierte a las partes que de continuar vigentes las anteriores medidas restrictivas para el día reprogramado, la audiencia se llevará a cabo de forma virtual por la plataforma indicada con antelación en el micrositio del Juzgado.

Para consultar la plataforma a utilizar realice los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>
2. Diríjase al enlace de los "Juzgados Municipales" y seguidamente a los "Juzgados Civiles Municipales".
3. Seleccione el Departamento de Caldas, Capital: Manizales.
4. Ingrese al **JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**.
5. Y finalmente consulte el cronograma de audiencias y los avisos a la comunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 066 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 19 de agosto de 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria